



Bogotá D.C.

2609

Señor(a)

ANONIMO

Asunto: Respuesta al radicado No. 202520032555 del 25 de septiembre de 2025

Respetado(a) señor(a),

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE precisa que el proceso de conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO) se desarrolla bajo criterios técnicos y verificables, garantizando la igualdad de condiciones entre quienes participan.

La valoración de apropiación del conocimiento tiene carácter cualitativo y busca constatar la idoneidad temática de cada persona, sin generar puntajes, órdenes de mérito ni comparaciones entre participantes. Por tanto, la entidad no publica resultados numéricos ni listados jerárquicos, ya que los resultados se comunican de forma individual conforme a los principios de reserva y protección de datos personales.

La eventual contratación del personal operativo constituye una fase posterior e independiente, sujeta a las necesidades técnicas y presupuestales de cada operativo. En ese sentido, no existe fundamento jurídico ni técnico para establecer un orden de selección por puntajes, pues el proceso no tiene naturaleza competitiva ni de concurso de méritos.

De esta manera, damos respuesta de fondo a su solicitud de la referencia.

Cordialmente,



YELITZA RUBIANO MARTINEZ
COORDINADOR

Proyectó: TECHEVERRIH

Revisó: YRUBIANOM

Antecedente: 202520032555